

LA PRENSA

Al servicio de la verdad y la justicia

INFORME DE VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE PRENSA 2021



Uso abusivo del poder estatal, agresiones y procesos judiciales, las mayores violaciones a la Libertad de Prensa en Nicaragua en el año 2021

Enero 2022



El pasado 20 de mayo de 2021, alrededor de diez patrullas con decenas de agentes policiales allanaron las oficinas donde funcionaba la redacción de Confidencial. Foto tomada de Confidencial.

EL DIARIO DE LOS  NICARAGÜENSES

LA PRENSA

Al servicio de la verdad y la justicia

Managua, Nicaragua

Kilómetro 4 ½ Carretera Norte



www.laprensa.com.ni



/La Prensa



@laprensa



Este informe es una iniciativa de Voces del Sur
www.vocesdelsurunidas.org



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons:
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen Ejecutivo

Durante el 2021 se cometieron graves restricciones a la Libertad de Prensa, según los informes de violaciones a la Libertad de Prensa publicados por este diario, la cifra ascendió a **702** incidentes de abuso del poder estatal durante el año, casi el doble de lo observado en el año 2020 que fue de 360 casos y similar a los sucedidos en el año 2018 que fue de 712.

Las cifras expuestas reflejan los resultados del monitoreo y seguimiento que inicialmente realizaba la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, forzada a cerrar operaciones en febrero del 2021 a causa de la Ley de Agentes Extranjeros. Desde entonces en el diario **La Prensa** asumimos esa relevante tarea de documentar ese tipo de violaciones.

Un posicionamiento de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)¹, publicado el 23 de diciembre del 2021, señala que en Nicaragua ocurrieron los más peligrosos atropellos contra la Libertad de Prensa y de Expresión en las Américas. "En ese país, varios periodistas, junto a los principales líderes de la oposición cívica y directivos de organizaciones no gubernamentales permanecen encarcelados y sin derechos procesales", señaló el presidente de la SIP, Jorge Canahuati.

El diario **La Prensa** ofrece a sus lectores este informe anual, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021. Pese a las acciones de control que ejercen los órganos represivos del país logramos documentar que 171 personas fueron víctimas de violaciones a la Libertad de Prensa, de las cuales 108 son del género masculino, equivalente al 63% y 63 víctimas del género femenino es decir 37% del total de casos.

La coyuntura sociopolítica en la que se encuentra inmerso el país con mayor énfasis a partir de abril 2018, es sumamente preocupante y al cierre del año 2021 no hay señales de que la política de hostilidad en contra de los medios de comunicación y los periodistas independientes frenará.

De acuerdo con los indicadores y la metodología establecida por Voces del Sur, organización a la que pertenece **La Prensa**, el uso abusivo del poder estatal se realiza por medio de acciones propuestas, planificadas, y ejecutadas por el Estado, el cual, abusando de su condición superestructural se impone con la fuerza de la irracionalidad en contra de los estándares internacionales de la Libertad de Prensa y Expresión, perjudicando a veces de manera irreparable a medios de comunicación y periodistas independientes que legítimamente hacen su trabajo de fiscalización de las instituciones públicas.

El uso abusivo del poder estatal es un indicador que mide, entre otras, las acciones orientadas a la asfixia financiera de los medios, la exclusión de los planes de pauta publicitaria estatal, la amenaza o cancelación de frecuencias radioeléctricas, sanciones administrativas y económicas, como multas injustificadas a medios independientes.

¹ <https://www.sipiapa.org/notas/1214917-restaurar-la-democracia-nicaragua-debe-ser-nuestra-prioridad>

Además restricciones en la compra de insumos y equipos, como impedir el acceso a la importación de papel y tinta, el corte de servicios básicos, el cierre arbitrario de medios de comunicación y ocupación de sus instalaciones, la imposición de medidas ilegales que solo pueden realizarse bajo el peso de la *manu militari*², son ejemplos claros de uso abusivo del poder estatal que se viene incrementando en Nicaragua como parte de una política de ataque permanente a los medios de comunicación independientes.

Agresiones y ataques no cesan

En este informe anual se reportan 469 transgresiones en contra de medios y periodistas, entre los casos más destacados están el allanamiento y ocupación policial del diario **La Prensa**³, ocurrido el viernes 13 agosto del 2021, cuando media docena de patrullas policiales y un número indeterminado de agentes penetraron sin orden judicial, interrumpieron bruscamente las labores normales del periódico, desconectaron los servidores, cortaron la energía eléctrica y el internet, obligaron al personal periodístico y administrativo a permanecer en el parqueo sin poder salir y sin acceso a dispositivos móviles.

Después de largas horas de angustia, el allanamiento dejó como resultado la ocupación injustificada de las instalaciones del medio, la detención arbitraria de nuestro Gerente General, Juan Lorenzo Holmann Chamorro, a quien desde su arresto se le han irrespetado sus derechos humanos y negado el debido proceso siendo esto último una disposición que se debe garantizar de acuerdo con el artículo 34 de la Constitución Política de la República.⁴

Al igual que una cuarentena de reos de conciencia, Pedro Joaquín Chamorro Barrios, ex director de La Prensa y articulista se encuentra recluido desde el 25 de junio en las cárceles de la Dirección de Auxilio Judicial de la Policía Nacional.

Por otro lado, tres meses antes de esta detención, el jueves 20 de mayo agentes policiales allanaron de forma sorpresiva y sin orden judicial un estudio de grabación y vídeo del medio de comunicación digital Confidencial⁵, donde se producían temporalmente los programas Esta Semana y Esta Noche, dirigidos por el periodista Carlos Fernando Chamorro Barrios, quien se vio obligado a salir de Nicaragua a su segundo exilio en Costa Rica⁶ luego de conocer la existencia de una orden judicial en su contra.

Chamorro Barrios fue acusado en ausencia, el jueves 2 de septiembre, "por el delito de lavado de dinero, bienes y activos, en perjuicio del Estado de Nicaragua y la sociedad nicaragüense", como parte del anómalo caso incoado en contra de la extinta Fundación Violeta Barrios de Chamorro⁷.

² <https://dle.rae.es/manu%20militari>

³ <https://www.laprensa.com.ni/2021/08/13/nacionales/2864732-en-vivo-policia-orteguista-se-toma-la-prensa-y-saca-bienes-de-las-instalaciones>

⁴ <https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf>

⁵ <https://www.confidencial.com.ni/nacion/carlos-f-chamorro-aqui-hay-un-asalto-a-la-verdad/>

⁶ <https://www.confidencial.com.ni/nacion/policia-allana-casa-de-carlos-fernando-chamorro-director-de-confidencial/>

⁷ <https://www.laprensa.com.ni/2021/09/09/editorial/2876526-procesos-viciados-de-nulidad>

Otro caso que marcó el año fue lo ocurrido el 23 de febrero cuando los funcionarios del régimen consumaron la confiscación de las instalaciones del canal de televisión 100% Noticias, y las salas de redacción del portal digital Confidencial y la Revista Niú; estos edificios que habían sido tomados de forma ilegal y custodiados por efectivos policiales fueron entregados al Ministerio de Salud por disposición de Daniel Ortega.

La confiscación de estas propiedades violenta el Artículo 44 de la Constitución Política de Nicaragua, que prohíbe la confiscación de bienes y que destaca además que “los funcionarios que infrinjan esta disposición, responderán con sus bienes en todo tiempo por los daños inferidos”.

Por otro lado es necesario destacar el constante, desproporcionado y desatino acoso de parte de patrullas policiales armadas en contra de la periodista Kalúa Salazar y hostigamiento en contra de otros profesionales de la comunicación en diferentes espacios públicos.

De igual modo el constante uso de lenguaje estigmatizante y misógeno de parte de propagandistas y fanáticos del régimen como el caso de Moisés Absalón Pastora, que ha mantenido una tendencia a cuestionar la capacidad profesional de las mujeres periodistas, en especial en contra quienes realizan periodismo investigativo.



Durante la toma de La Prensa nuestro Gerente General Juan Lorenzo Holmann fue retenido dentro de las instalaciones hasta su encarcelamiento en horas de la madrugada del 14 de agosto. Foto de Archivo.

Análisis de contexto

Agresores estatales, no estatales y paraestatales con un solo objetivo

Durante todo el 2021 la tendencia a la vulneración de los derechos de Libertad de Prensa y Expresión se mantuvo, **La Prensa** registró 702 agresiones cometidas por agentes estatales, no estatales, paraestatales y en algunos casos por sujetos no identificados.

El 90.74% de los casos de agresión los ejecutaron 637 agentes estatales; en el 1.14% lo realizaron 8 agentes no estatales; en el 3.7% las víctimas no identificaron a 26 hechores; y en el 4.42% se reconocieron a 31 agentes paraestatales, quienes tienen una coordinación evidente y gozan de la protección de las instituciones y funcionarios estatales.

En Managua se concentra la mayor cantidad de casos de violaciones a la Libertad de Prensa, registrándose 592 (84.30%). Aunque distante en cantidad, pero no por ello menos grave, le sigue la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) con 45 casos, equivalente a 6.41%; y en León ocurrieron 22 agresiones (3.13%); en los demás departamentos los casos se documentaron de la siguiente forma: Boaco 2, Carazo, 3, Chinandega 1, Chontales 1, Estelí 3, Granada 1, Jinotega 7, Madriz 6, Masaya 6, Matagalpa 2, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte 4, y Rivas 7.

Es inquietante saber que de acuerdo con la información registrada por **La Prensa**, muchas veces las agresiones han recaído sobre las mismas víctimas y según la base de datos la mayoría son mujeres periodistas.

A partir de septiembre 2021 el Ministerio Público cesó las citatorias a periodistas, (al menos no se conoce públicamente), esto no se traduce a que hayan finalizado las acciones represivas en su contra, por el contrario, el aparato estatal ha modificado sus mecanismos de opresión con el fin de silenciar a las voces críticas que denuncian las violaciones a los derechos fundamentales que se cometen en el país.



Total de agresiones en 2021: 702



AGRESIONES Y ATAQUES

291



DETENCIÓN ARBITRARIA

16



DISCURSO ESTIGMATIZANTE

18



INDICADOR TRANSVERSAL DE GÉNERO

2



PROCESOS JUDICIALES

52



RESTRICCIONES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

19



RESTRICCIONES EN INTERNET

1



SECUESTRO

1



USO ABUSIVO DEL PODER ESTATAL

302



Nuevo éxodo de periodistas nicaragüenses



Alto índice de agresiones y ataques a periodistas y medios independientes



Periodistas, activistas y miembros de la sociedad civil han sido víctimas de la retención de sus pasaportes mientras intentaban salir del país.



Tropas antimotines de la Policía Nacional allanan las instalaciones del diario La Prensa



En el 2021 se documentaron 702 violaciones a la Libertad de Prensa, en la mayoría de los casos (43%) se destaca el Uso Abusivo del Poder Estatal con 302 casos; seguido de Agresiones y Ataques (41.45%) con 291 casos; y en tercer lugar Procesos Judiciales (7.41%) con 52 casos.

Consolidado sobre violaciones a la libertad de prensa 1 enero - 31 de diciembre 2021

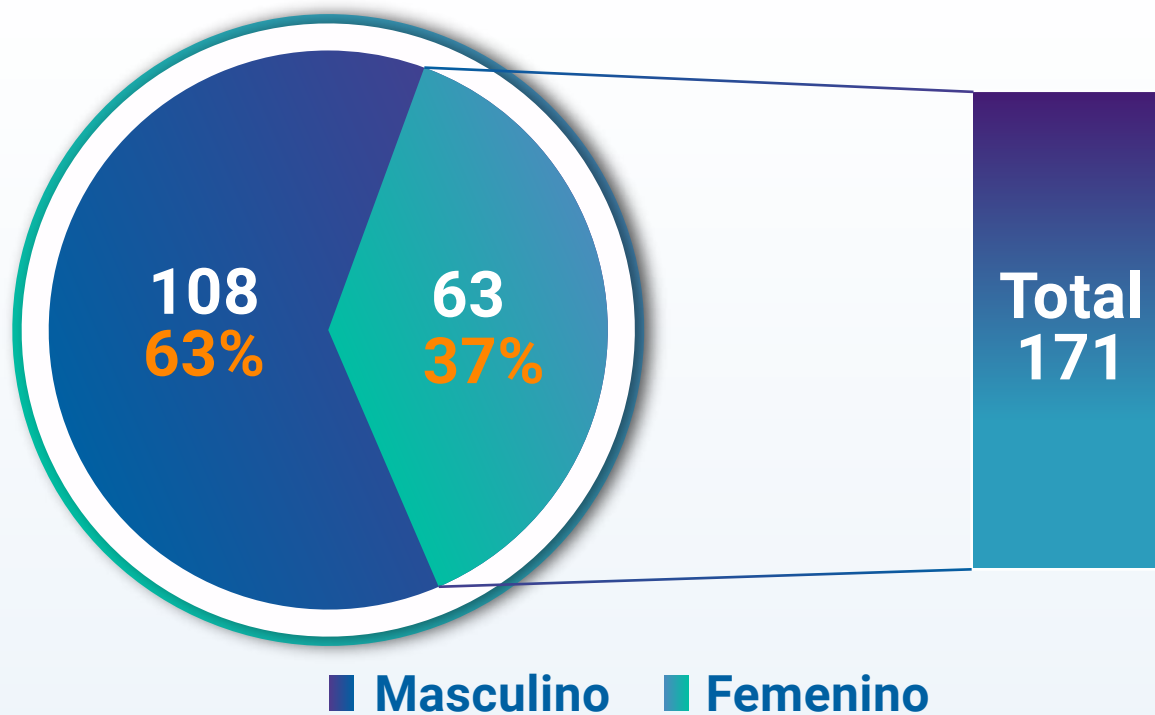
Víctimas/MC: Medio de comunicación			Meses										Total
				Restricciones al Acceso a la información	Agresiones y Ataques	Detención arbitraria	Discurso estigmatizante	Indicador Transversal Género	Procesos Judiciales	Restricciones en internet	Secuestro	Uso abusivo del poder estatal	
M	F	MC											
5	3	3	Ene-21	1	17								18
6	1	3	Feb-21	1	11				1				13
6	5	2	Mar-21	3	15	1	2	1					22
15	3	0	Abr-21	2	21	4							27
13	8	8	May-21	1	5	3			15			7	31
13	8	9	Jun-21		17	1	1		18			7	44
12	8	0	Jul-21	1	12	2			8				23
10	8	2	Ago-21		29	1			10			40	80
7	5	3	Sept-21		42	1						61	104
6	3	6	Oct-21	3	37		5					62	107
12	9	11	Nov-21	6	48	2	8	1		1		62	128
3	2	3	Dic-21	1	37	1	2				1	63	105
108	63	50	Año 2021	19	291	16	18	2	52	1	1	302	702

Agresiones por mes



En el consolidado anual se observa que los casos de agresiones a la Libertad de Prensa aumentaron exponencialmente a partir de agosto: 80 casos, septiembre: 104, octubre: 107, noviembre: 128, y diciembre: 105. Esto por el allanamiento a las instalaciones de La Prensa y la retención de su papel.

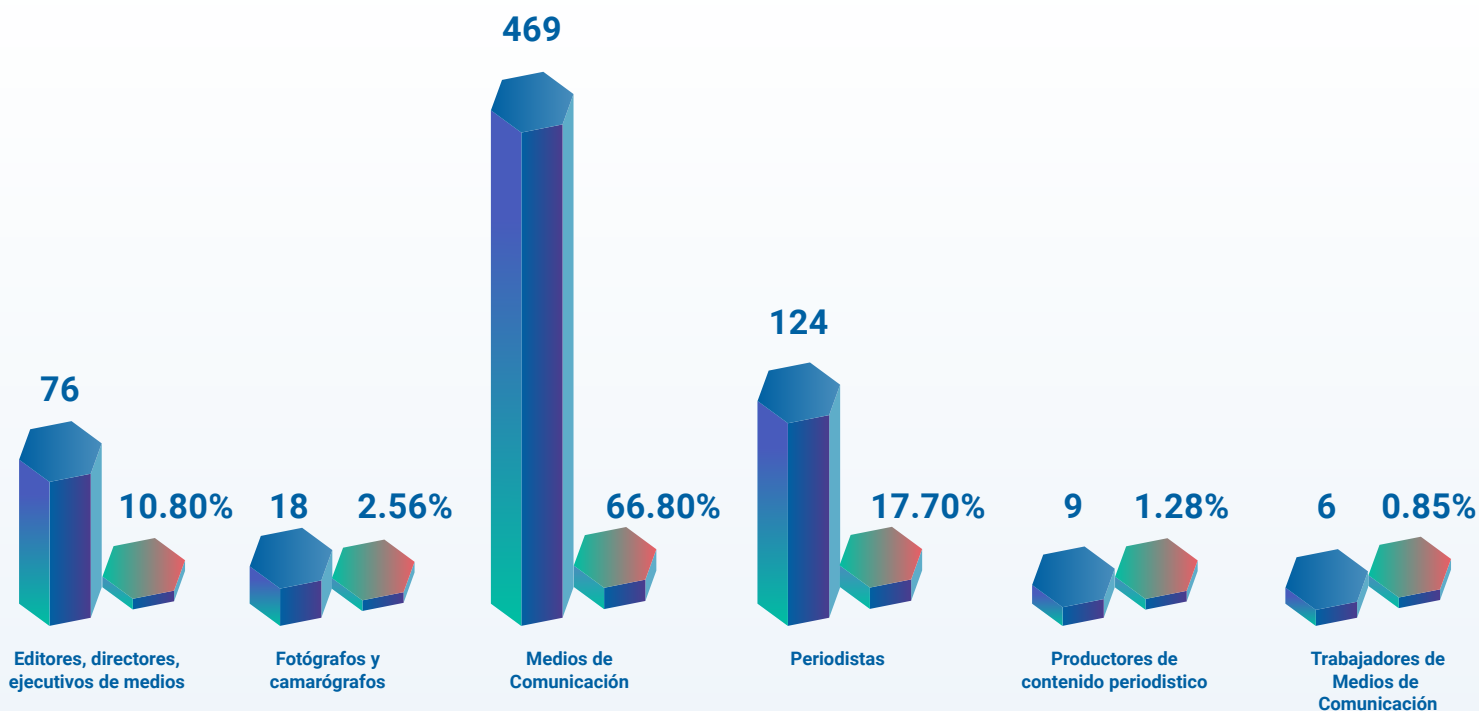
Víctimas según género



Desde la perspectiva de los derechos humanos el solo hecho de documentar agresiones a 171 personas es condenable, máxime cuando el 37% fueron del género femenino con 63 casos y 63% del género masculino con 108. En el caso de las personas jurídicas logramos documentar un total de 50 víctimas (en la mayoría de casos las víctimas de la represión estatal son las mismas)

Víctimas por desempeño de trabajo	Meses año 2021												Total	%
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Editores, directores, ejecutivos de medios	4	2	8	5	11	12	8	7	3	2	9	5	76	10.8
Fotógrafos y camarógrafos			1	6	3	2	3	1		1	1		18	2.56
Medios de comunicación	7	3	2		8	9		58	91	98	99	94	469	66.8
Periodistas	7	7	11	16	9	16	12	11	9	6	17	3	124	17.7
Productores de contenido periodístico						5		3	1				9	1.28
Trabajadores de medios de comunicación		1									2	3	6	0.85
Total General	18	13	22	27	31	44	23	80	104	107	128	105	702	100

Víctimas por desempeño de trabajo



Durante el 2021 los medios de comunicación independientes fueron víctimas de las peores embestidas del Estado, se registraron 469 casos seguido de los periodistas, hombres y mujeres, con 124 casos y en el tercer lugar de las víctimas están: directores, editores y ejecutivos de medios con 76 casos; haciendo notar que se registraron 18 casos de reporteros gráficos.

Departamentos/Regiones	Meses año 2021												Total	%
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Boaco						1					1		2	0.8
Carazo									1		2		3	0.43
Chinandega									1				1	0.14
Chontales			1										1	0.14
Estelí								1	1		1		3	0.43
Granada				1									1	0.14
Jinotega	1				1		1			1	3		7	1
León	10	2				1	1		2	3		3	22	3.13
Madriz	2		1		1				2				6	0.85
Managua	3	10	14	17	26	35	17	73	93	101	110	93	592	84.3
Masaya				3			1				2		6	0.85
Matagalpa	1			1									2	0.28
RACCN						2		1			1		4	0.57
RACCS		1	6	4	3	4	3	5	3	2	8	6	45	6.41
Rivas	1			1		1			1			3	7	1
Total General	18	13	22	27	31	44	23	80	104	107	128	105	702	100

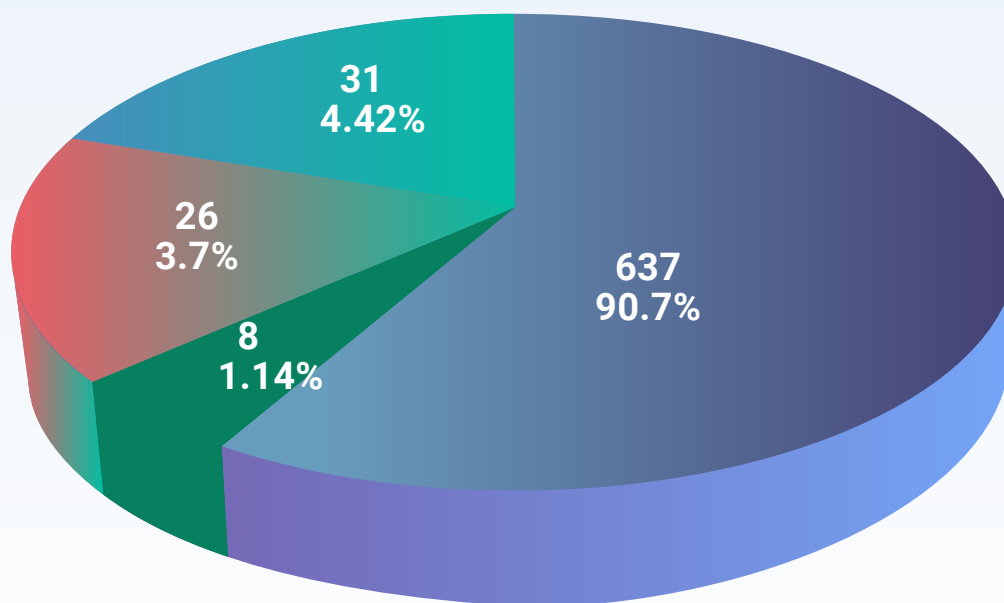
En el registro y documentación de violaciones por departamentos del país, Managua resalta al alcanzar la lastimosa cifra de 592 casos. Un dato importante a resaltar es que en Managua se registra la mayor concentración de medios y periodistas independientes. En segundo lugar se ubica la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) donde se documentaron 45 casos. Es válido mencionar que la RACCS es la zona geográfica donde más se transgrede el derecho a informar de las mujeres periodistas. En la tercera posición se ubica León con 22 casos.

Violaciones según región geográfica



	Boaco	Carazo	Chinandega	Chontales	Estelí	Granada	Jinotega	León	Madriz	Managua	Masaya	Matagalpa	RACCN	RACCS	Rivas	Total
Total de casos	2	3	1	1	3	1	7	22	6	592	6	2	4	45	7	702
Porcentaje	0.8%	0.43%	0.14%	0.14%	0.43%	0.14%	1%	3.13%	0.85%	84.3%	0.85%	0.28%	0.57%	6.41%	1%	100.00%

Victimarios/Agresores



■ Estatal
 ■ No estatal
 ■ No identificado
 ■ Paraestatales

Los agresores estatales se destacaron en sus fechorías con 637 casos de agresiones, equivalente al 90.70%; en segundo lugar, aunque retirado del primero, están los paraestatales con 31 casos (4.42%); el tercer lugar de agresiones le corresponde a agentes no identificados, con 26 casos (3.7%); y los agresores no estatales marcaron 8 casos (1.14%).

Victimarios	Meses año 2021												Total	%
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Estatales	16	10	13	25	31	39	20	78	97	98	110	100	637	90.7
No estatales			1	1		1	2	2			1		8	1.14
No identificados	2	3	7			2	1		3	2	6		26	3.7
Paraestatales			1	1		2			4	7	11	5	31	4.42
Total General	18	13	22	27	31	44	23	80	104	107	128	105	702	100

Nicaragua por “cárcel” a periodistas y críticos del régimen

Durante el 2021 el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo diversificó sus acciones represivas, implementadas y dirigidas a silenciar a la prensa independiente, al liderazgo de la sociedad civil y a la población en general que hace uso de las redes sociales para expresar sus opiniones convirtiendo a Nicaragua en una gran cárcel.

Una de las más perversas acciones es la restricción migratoria y la retención de pasaportes en contra de periodistas y disidentes del régimen de Daniel Ortega, esta medida ha sido ejecutada por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) dependencia del Ministerio de Gobernación de Nicaragua.

Entre los afectados por esta medida podemos destacar el decomiso de pasaporte del periodista Julio López, jefe de información del medio digital Onda Local efectuado el lunes 21 de junio, cuando se disponía a viajar a Costa Rica por la vía terrestre por el puesto fronterizo de Peñas Blancas, al sur de Managua⁸.

Otro afectado fue el jefe de prensa del Canal 10, Mauricio Madrigal⁹ a quien los oficiales de Migración del Aeropuerto Internacional de Managua le impidieron abordar un avión que lo trasladaría a Miami el miércoles 29 de septiembre. A Madrigal también lo despojaron de su pasaporte.

Anterior a los casos ya narrados, específicamente el viernes 6 de agosto en similares circunstancias se le impidió viajar y se le retuvo el pasaporte al defensor de Derechos Humanos Marcos Carmona¹⁰ quien se desempeña como Secretario Ejecutivo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH).

De esta medida violatoria a Derechos Humanos también han sido víctima familiares de presos políticos como a María Josefina Gurdian¹¹, quien es madre de la presa política Ana Margarita Vijil y a quien le fue negada la salida del país el jueves 30 de septiembre, en la frontera de Peñas Blancas; también a líderes de la Iglesia Católica, como a Monseñor Silvio Fonseca¹², quien el 7 de noviembre tomaría un vuelo en el Aeropuerto Internacional de Managua, pero agentes de la DGME le retuvieron su pasaporte, impidiéndole viajar.

⁸ <https://www.vozdeamerica.com/a/nicaragua-periodistas-encuentran-no-pueden-salir-pais/6253119.html>

⁹ <https://www.laprensa.com.ni/2021/09/29/politica/2887339-migracion-retiene-pasaporte-e-impide-salida-de-mauricio-madrigal-jefe-de-prensa-de-canal-10>

¹⁰ <https://100noticias.com.ni/nacionales/109261-marcos-carmona-impiden-salir-pasaporte-nicaragua/?mobile>

¹¹ <https://www.laprensa.com.ni/2021/09/30/politica/2888104-regimen-no-dejo-salir-del-pais-a-josefina-gurdian-mama-de-la-presa-politica-ana-margarita-vijil>

¹² <https://www.laprensa.com.ni/2021/11/07/politica/2906409-migracion-impide-salida-de-monsenor-silvio-fonseca-en-el-aeropuerto-de-managua>

A mediados de noviembre este diario informó que el régimen envió a la Dirección de Migración y Extranjería una lista de personas a quienes no se les debe permitir salir del país¹³. Aunque los nombres no se conocen públicamente, los hechos demuestran que son periodistas independientes y líderes de opinión que tratan de ejercer su derecho a la Libertad de Expresión, incluyendo a ciertos ciudadanos que pertenecen al círculo del poder gubernamental¹⁴ y que por razones desconocidas también les han aplicado esa arbitraria medida.

La retención migratoria sin previa notificación es una acción irregular, violatoria de la Constitución Política de la República¹⁵ que en su artículo 31, establece que “los nicaragüenses tienen derecho a circular y fijar su residencia en cualquier parte del territorio nacional; a entrar y salir libremente del país”.

Ministerio Público se abalanzó en contra de periodistas independientes

Una de las muestras más evidentes de la vocación antidemocrática del poder estatal es la forma en que el Ministerio Público se abalanzó en el 2021 en contra de periodistas independientes.

El mismo proceso de investigación y acusación a la clausurada Fundación Violeta Barrios de Chamorro¹⁶, a su expresidenta Cristiana Chamorro Barrios, a sus hermanos Pedro Joaquín y Carlos Fernando Chamorro, y a exfuncionarios de dicha Fundación que por más de 20 años se dedicó a la defensa de la Libertad de Expresión y los Derechos Humanos, refleja la intolerancia y la actitud agresiva de quienes ostentan el poder en contra del periodismo independiente.

A partir del 24 de mayo comenzó una larga jornada de citatorias del Ministerio Público a periodistas independientes que en muchos casos, según sus testimonios, se convirtieron en interrogatorios, amenazas e intimidación aún en presencia de sus abogados defensores.

En los meses de mayo, junio, julio y agosto fueron citados 52 periodistas independientes. De acuerdo con los Informes de Violaciones a la Libertad de Prensa que publica mensualmente **La Prensa** en mayo fueron citados 15 periodistas; en junio 18; en julio 8 y en agosto 10. A esto debe sumarse que un comunicador fue citado a la Fiscalía en el mes de febrero.

Daniel Coronell, presidente de la cadena internacional de noticias Univisión, escribió en su cuenta de Tweeter¹⁷: “Una de las periodistas que el régimen de Ortega quiere criminalizar es María Lilly Delgado, corresponsal de Univisión en Nicaragua. Conozco su honestidad profesional y personal.

¹³<https://www.laprensa.com.ni/2021/11/16/nacionales/2911577-regimen-de-ortega-habria-ampliado-lista-de-personas-que-no-pueden-salir-del-pais-y-se-les-quitara-pasaportes>

¹⁴<https://www.divergentes.com/ortega-y-murillo-tambien-imponen-pais-por-carcel-a-aliados-sandinistas/>

¹⁵<https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf>

¹⁶<https://www.laprensa.com.ni/2021/05/27/politica/2830280-fiscalia-investiga-a-cristiana-chamorro-barrios-por-cuatro-delitos>

¹⁷<https://mobile.twitter.com/DCoronell/status/1397003869113176065>

Este proceso es una infamia para silenciarla", destacó luego de que la periodista Delgado salió de su primera entrevista ante fiscales del Ministerio Público.

Vale la pena mencionar que 9 periodistas fueron citados en 2 o más ocasiones a la Fiscalía.

Ley de Ciberdelitos: Espada de Damocles para periodistas independientes

Periodistas, editores y directores, hombres y mujeres de prensa que fueron citados por el Ministerio Público, supuestamente para aportar al proceso de investigación impulsado contra la Fundación Violeta Barrios de Chamorro se sintieron intimidados y fueron deliberadamente amenazados por fiscales, quienes les "recordaron" los alcances de la Ley de Ciberdelitos.

Así lo explicó el periodista Wilfredo Miranda, del medio digital Divergentes, quien asegura que fue amenazado por la fiscal Heidi Ramírez cuando a gritos le dijo "mentiroso, estás faltando a la Ley de Ciberdelitos".

La amenaza ocurrió durante una cita realizada el martes 8 de junio. Al salir del Ministerio Público, donde estuvo casi dos horas, relató que la fiscal Ramírez, leyó (en voz alta) algunos de sus artículos periodísticos y lo continuó calificando de mentiroso. Al periodista Miranda, más que una entrevista le pareció "un juicio, me estuvo gritando todo el tiempo y básicamente me decía que yo mentía", declaró¹⁸.

El jueves, 10 de junio fue citado el editor en jefe del diario **La Prensa**, Eduardo Enríquez y el editor de Magazine y Domingo, Fabián Medina¹⁹, luego de las respectivas entrevistas ambos declararon que recibieron recriminaciones y que fueron amenazados de ser procesados por violar la Ley de Ciberdelitos²⁰.

"Fui claro en decirles que eso no tenía ningún sentido, que es totalmente falso. El fiscal dijo que no era una afirmación, que me lo estaba preguntando, pero, a mí me pareció que era una falta de respeto y así se lo hice saber", dijo Enríquez al salir del Ministerio Público, casi dos horas después de que entró.

Por su parte, el editor de la Revista Magazine y Domingo, el columnista Fabián Medina, dijo que los funcionarios que lo atendieron fueron insistentes en que a través de su columna de opinión comete delitos establecidos en la mencionada Ley de Ciberdelitos²¹.

Es importante destacar que todo el proceso investigativo en contra de Fundación Violeta Barrios de Chamorro y por consiguiente las citatorias a periodistas, editores y directores de medios de comunicación independientes ha sido violatorio del artículo No. 5 de la Ley Orgánica del Ministerio Público²², al establecer que en el cumplimiento de sus funciones "actuará apegado a la Constitución Política y a las leyes, tendiente a garantizar un debido proceso de ley y el respeto por los derechos fundamentales y dignidad de las personas que intervienen en los procesos penales".

¹⁸ <https://www.laprensa.com.ni/2021/06/08/politica/2835017-continuan-citas-para-entrevistas-a-periodistas-en-la-fiscalia>

¹⁹ <https://www.laprensa.com.ni/2021/06/10/politica/2836141-fiscalia-cita-a-entrevista-a-dos-editores-de-la-prensa>

²⁰ [http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$AII\)/803E7C7FBCF44D7706258611007C6D87?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($AII)/803E7C7FBCF44D7706258611007C6D87?OpenDocument)

²¹ <https://www.laprensa.com.ni/2021/06/10/politica/2836141-fiscalia-cita-a-entrevista-a-dos-editores-de-la-prensa>

²² [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$AII\)/D2EC1BA7D623812F062570A10058074E?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($AII)/D2EC1BA7D623812F062570A10058074E?OpenDocument)

Contraviniendo la ley los fiscales a cargo del proceso han irrespetado y demeritado su propia investidura al realizar su trabajo bajo lineamientos políticos y no basados en el respeto a principios y disposiciones constitucionales.

Lo anterior se puede analizar luego de las declaraciones de los periodistas, editores, directores y propietarios de medios de comunicación que fueron citados entre mayo y agosto por el Ministerio Público.



La periodista María Lilly Delgado junto a exfuncionarios de la Fundación Violeta Chamorro al salir de las oficinas del Ministerio Público en Managua. Foto tomada de Artículo 66.

OEA: Elecciones sin legitimidad y hostigamiento a medios independientes

En su resolución AG/RES. 2978 (LI-O/21)²³ del viernes 12 de noviembre del 2021, la Asamblea General de la OEA resolvió que "las elecciones del 7 de noviembre en Nicaragua no fueron libres, justas ni transparentes y no tienen legitimidad democrática".

A su vez reitera llamados "para la liberación de todos los candidatos y presos políticos, la restitución de sus derechos democráticos y el fin inmediato de la detención y hostigamiento de los medios de comunicación independientes y miembros de la sociedad civil".

²³ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-015/21

Advierte que el hostigamiento a los medios de comunicación independientes ha sido un comportamiento invariable por parte de las fuerzas represivas del Gobierno. El proceso electoral del 7 de noviembre no fue la excepción continuó el asedio, la intimidación, las obstrucciones y específicamente el bloqueo de la labor periodística, señala el documento citado.

En el Informe de Violaciones a la Libertad de Prensa de noviembre reportamos que al menos 5 equipos periodísticos internacionales²⁴ denunciaron la negativa de las autoridades de Migración de permitir su ingreso al país para dar cobertura a los comicios generales, como lo consigna la Convención Americana de Derechos Humanos²⁵ (Pacto de San José, Costa Rica), ratificada por Nicaragua²⁶ el 25 de septiembre de 1979.

Este documento en su artículo 13 establece que "la libertad de pensamiento y expresión, comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección".

En tanto los periodistas nacionales independientes fueron excluidos de la acreditación que debería extender sin ninguna discriminación el Consejo Supremo Electoral (CSE), así mismo, en la totalidad de los casos se les negó el acceso a los centros de votación y algunos periodistas fueron expulsados de diferentes instancias del Poder Electoral e imposibilitados de acceder a información pública relacionada con el proceso electoral, en todos los niveles territoriales: municipal, departamental y nacional.

Solo los medios oficialistas y periodistas de otros países, invitados por el Gobierno²⁷ por su simpatía política con el proyecto Socialismo del Siglo XXI, recibieron acreditaciones y puertas abiertas en las juntas receptoras de votos.

Por otra parte, equipos periodísticos de **La Prensa**, Divergentes, Artículo 66 y Nicaragua Investiga, fueron asediados e intimidados por sujetos paraestatales que al amparo de la Policía Nacional y el partido político en el Gobierno, violentan la Libertad de Prensa, impiden a los medios a realizar su trabajo informativo y obstaculizan el derecho ciudadano a tener acceso a información objetiva. Así mismo, los medios de comunicación: La Mesa Redonda e Intertextual, denunciaron ataques cibernéticos a sus plataformas digitales.

²⁴ <https://www.confidencial.com.ni/nacion/ortega-niega-a-la-prensa-extranjera-entrar-al-pais-a-cubrir-las-elecciones/>

²⁵ https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

²⁶ <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/ded51eccc830d89062570a5005f205b?OpenDocument>

²⁷ <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:122424-acreditan-a-periodistas-y-acompanantes-para-las-elecciones-en-nicaragua>

Conclusiones

La práctica periodística en Nicaragua se ejerce en un contexto cada vez más restrictivo, un ambiente más hostil; en el que la violencia directa se combina con la aplicación de leyes punitivas, que violentan los estándares internacionales de Libertad de Expresión.

Hemos podido comprobar que las agresiones contra los hombres y mujeres de prensa en Nicaragua no tienen límites; los daños colaterales alcanzan a sus familias que en muchos casos están compuestas por menores de edad y personas de la tercera edad que se ven afectadas en lo corporal y emocional ante la agresividad y constancia de los ataques.

Es oportuno destacar la valentía con la que los periodistas han ejercido su labor durante este año crítico, a pesar de las amenazas e intentos de encarcelamiento, las negativas de libre circulación y acceso a la información.

Con la finalidad de proteger la integridad de los periodistas amenazada a todos los niveles, a partir del mes de julio los medios de comunicación suprimieron la firma de los trabajos periodísticos. Esta medida transitoria y de emergencia pone en pausa la visibilidad profesional de los periodistas.

Muchas fuentes especializadas han decidido no brindar declaraciones a los medios o en su defecto solicitan ser citados como fuentes anónimas; lo cual constituye un grave retroceso en materia de libertades públicas.

Durante este 2021, se documentó que al menos 22 noticieros de radio locales desaparecieron por diversas razones entre ellas: cambio de línea editorial del medio de comunicación y falta de patrocinio. Además algunos programas de opinión fueron sacados de la programación de las radios; obligados por el contexto hostil que vive el país.

La autocensura se visualiza como una tendencia en crecimiento en comunicadores, medios de comunicación e incluso las fuentes especializadas.

Las leyes represivas aprobadas por la Asamblea Nacional en el último trimestre de 2020 ya fueron aplicadas en contra de periodistas y ciudadanos disidentes del régimen en el poder; lo que violenta la puesta en práctica de derechos constitucionales, tales como: libertad de expresión, asociación, movilización entre otros.

La judicialización de periodistas independientes busca silenciar a quienes confrontan al poder y se esfuerzan por llevar información independiente pese a la inseguridad, la negativa de acceso a la información pública y el acoso y hostigamiento al que se exponen.

Medios y periodistas independientes han recibido el apoyo y la solidaridad de organizaciones de periodistas y organismos defensores de Derechos Humanos y periodistas internacionales. A esa solidaridad el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo ha respondido con saña y les ha impedido ingresar al país, además los ha agredido verbalmente en sus apariciones públicas.

Ante la escalada del recrudecimiento de la violencia estatal, para muchos comunicadores la migración sigue siendo la única alternativa para salvaguardar su integridad física; en este sentido **La Prensa** ha documentado que en el 2021 al menos 52 comunicadores se exiliaron. Para muchos es su segundo exilio en los últimos 3 años.

A la fecha la CIDH ha otorgado al menos 60 medidas cautelares a periodistas y ejecutivos de medios de comunicación, sin embargo el Estado de Nicaragua no ha respetado ninguna de estas medidas y para muchos de los beneficiarios la situación de inseguridad y amenazas ha aumentado luego del otorgamiento de las medidas cautelares.

Los casos de estigmatización y difamación en redes sociales contra periodistas independientes han tomado otros niveles de hostilidad. En varios departamentos del país, muchos periodistas independientes que asistieron a los centros de vacunación, fueron objeto de burlas y recriminaciones, y en casos extremos fueron agredidos verbalmente y expulsados de los puestos de vacunación por agentes policiales y acérrimos aduladores del binomio dictatorial.

Fue notorio identificar algunas tendencias en términos del tipo de violencia que enfrentan las mujeres periodistas a través de ataques en línea y discursos estigmatizante, provenientes del entorno público, principalmente de fanáticos vinculados al partido de gobierno y periodistas oficialistas, que ordinariamente realizaron cuestionamientos sobre su capacidad intelectual para el ejercicio de su profesión, comentarios sobre su apariencia física y su sexualidad, entre otros.

Managua, al ser la capital del país y territorio donde se concentra el mayor número de medios registró la mayoría de casos de violaciones a la Libertad de Prensa. En otros departamentos como Nueva Segovia no se reportan agresiones y esto se da porque lamentablemente no existen periodistas o medios independientes en esos departamentos que son los que documentan y dan a conocer las denuncias.

En el caso particular de Río San Juan durante 2021 no se documentó agresiones en ninguno de los informes mensuales. Sin embargo, en este departamento conocimos de 4 agresiones durante el año, pero las víctimas pidieron que no se hicieran públicas por miedo a mayores represalias.

Desde agosto del 2021 somos el único país en el continente que no cuenta con un periódico impreso luego que el régimen de Ortega mediante la Dirección General de Aduanas (DGA) negara la entrega del papel y otros insumos al diario **La Prensa**, y posteriormente allanara las instalaciones del periódico, en confabulación con la Policía.

A pesar de las dificultades, Nicaragua cuenta con hombres y mujeres de prensa valientes, comprometidos a documentar para la historia cada una de las violaciones a los derechos fundamentales que se presenten como un aporte en la búsqueda de justicia y democracia para Nicaragua y cumpliendo con su misión social de informar a sus audiencias.

Entrevistas

Periodistas dan testimonios de las violaciones sufridas
y reafirman su compromiso con la verdad





Georgina Vargas Clarens, Periodista del Canal 10 **“Me han amenazado de muerte, pero seguiré** **haciendo periodismo independiente”**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a la periodista Georgina Roxana Vargas Clarens, corresponsal del Canal 10 de televisión nacional en Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), por medio de resolución emitida el 28 de agosto del 2021, al comprobar que sus derechos a la vida e integridad personal están en riesgo de daño irreparable.

Vargas Clarens tiene muchas historias que contar sobre violaciones a la Libertad de Prensa, ha sido víctima de incesantes amenazas pero su compromiso con el periodismo independiente es sorprendente: “para ser periodista uno debe tener valor, coraje, sobre todo en este país en donde nos quieren callar”, dice con firmeza.

Cuando hablamos sobre el estado de la Libertad de Prensa en Nicaragua, comenta que hay mucho miedo entre los periodistas independientes a que los “echen presos” y cree que las restricciones a la prensa independiente son similares en todo el país.

“Eso no debería ser así, lo correcto es que trabajemos libremente, somos como un pájaro con alas rotas, no podemos volar, en otras palabras, no podemos expresarnos libremente”, lamenta Vargas.

Para esta comunicadora apasionada con su profesión, el asesinato del periodista independiente Ángel Gahona, muerto en el ejercicio de su profesión mientras cubría una protesta en Bluefields, al anochecer del 22 de abril del 2018, fue un mensaje fuerte para el periodismo independiente: “callarnos la boca”.

Hacer periodismo no es delito

En cuanto al rol del periodismo independiente, menciona que a veces le da nostalgia recordar que Nicaragua vivió tiempos de libertades, sin temor a represalias ni asedios.

“En este país para hacer periodismo independiente hay que tener coraje”, dice levantando el volumen de su voz, segura de estar en lo correcto y de que no ha cometido ni comete ningún delito cuando hace su trabajo de “reportera de la verdad”, que es como le gusta definir su labor.

Le preguntamos si se han violado sus derechos en el ejercicio del periodismo independiente, inmediatamente responde que sí, recuerda que en el 2015 hizo un reportaje sobre conflictos de tierras en Waspám, comunidad del Río Coco, donde hubo un enfrentamiento entre colonos e indígenas, algo muy complicado para cualquier periodista, había muertos y secuestrados.

Como consecuencia recibió amenazas, entonces puso la denuncia en la delegación de Policía de la ciudad de Bilwi y en vez de investigar, el comisionado a cargo, más bien la amenazó con “meterla a la cárcel”.

Para la periodista Vargas, las puertas del gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte, e instancias como las oficinas del Ministerio de Salud (MINSA), la alcaldía municipal, y en general de todas las instituciones públicas están cerradas, “es una violación al derecho a la Libre Expresión y la Libertad de Prensa, me siento con las manos atadas, pero, no me voy a detener”, expresa sin perder el ánimo.

Pero ¿cuáles han sido las secuelas, personales y familiares de esas violaciones a sus derechos? Medita un poco, levanta la vista y responde con preocupación que el único temor que tiene es que le hagan daño a su familia, a su hija, a su madre y a su padre, estos últimos personas de la tercera edad, “por la noche se desvelan pensando que me pueden llevar presa o que vienen a matarnos, porque, a mí me han amenazado de muerte, por eso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) me otorgó medidas cautelares”, reafirma.

Unir esfuerzos para continuar informando

Siguiendo con el tema de la victimización, le preguntamos sobre los obstáculos de género que se le presentan en el ejercicio del periodismo independiente, de nuevo hace una pausa y responde que el periodismo es una profesión de alto riesgo, pero “ser periodista y mujer es doblemente difícil”.

No obstante, dice que sabe enfrentar el machismo que domina en la zona donde vive y que está acostumbrada a enfrentar la discriminación de género. “Una vez un policía me amenazó con su pistola, le molestó que yo llegara a la escena donde hubo un enfrentamiento entre dos comunidades indígenas, pero no me amedrentó, es parte del oficio”, afirma con orgullo.

Después de que la CIDH le otorgó medidas cautelares, tomó la decisión de protegerse, mejorar su seguridad y la de su familia: no cubre noticias por la noche, un taxista de su confianza moviliza a su hija a su centro de estudios, reforzó la seguridad de su casa y a las 6 de la tarde ya está de regreso en el hogar, no sale con libertad, siente que es peligroso.

El comentario anterior nos lleva a la pregunta sobre los desafíos de las periodistas, en su caso ha sido víctima de amenazas, ella sabe que lo importante es nunca callar, que las agresiones hay que darlas a conocer, tienen que visibilizarse, sea que provengan del nivel estatal o el privado, pero, es bueno que las mujeres periodistas se sientan respaldadas por el medio de comunicación y por la comunidad.

Sobre el futuro de la profesión en Nicaragua considera que está en manos de los propios periodistas, pues el gobierno ha demostrado que su objetivo es acabar con la prensa independiente, por lo tanto, indica que hay que unir esfuerzos para que no les callen, de lo contrario, “tendremos que irnos al exilio”, no obstante, cree que hay espacio para trabajar, con limitaciones y vulnerabilidades, pero “en el 2022 debemos unir fuerzas para seguir informando la verdad”, concluyó.



Octavio Enríquez, periodista en el exilio “El periodismo es el mejor antídoto contra el abuso de poder”

Octavio Enríquez es un periodista conocido por la calidad de sus trabajos investigativos. Tiene 40 años de edad y gusta decir que se gana la vida contando la vida de otros, fue ganador del premio Ortega y Gasset 2011, Rey de España 2014 y varios premios nacionales de periodismo.

En agosto de 2021 publicó en Confidencial un artículo titulado: *“Una ‘mochila’ con veinte años de oficio ante el asedio al periodismo”*,²⁸ en el cual reveló que se encontraba en el exilio después

de reflexionar mucho sobre su futuro: o seguía publicando investigaciones periodísticas sobre el régimen de Daniel Ortega, lo cual le aseguraba la cárcel, o se silenciaba de manera “prudente”, la alternativa que escogió fue la segunda y para proteger su vida y la de los suyos prefirió salir del país.

Enríquez se siente afortunado de tener dos familias periodísticas, es editor de CONNECTAS, una plataforma latinoamericana de periodismo basada en Colombia, y es redactor del equipo investigativo de Confidencial, medio digital que opera desde Costa Rica ante la intervención ilegal de la Policía y la confiscación de sus instalaciones, mobiliario y equipos.

Este periodista considera que Nicaragua está muy lastimada por la represión, por la falta de libertades, por el luto, por las heridas abiertas y por ese ciclo vicioso que se repite en la historia: un dictador en el poder.

Para ser periodista independiente hay que estar comprometido

Al consultarle sobre cómo valora el estado de la Libertad de Prensa en Nicaragua, advierte que “estamos viviendo momentos difíciles, la dictadura ha expandido su ataque a periodistas en la calle, a los medios de comunicación, a los directores de medios y a las fuentes informativas”.

Para el periodista, la plaza pública de la actualidad son las redes sociales. Enríquez se pregunta cómo se puede reportar noticias en un país donde la gente tiene miedo, en donde a los periodistas se les quiere imponer cárcel, donde las organizaciones dedicadas a formar periodistas y conciencia democrática son acusadas de un falso golpismo.

²⁸ <https://www.confidencial.com.ni/opinion/una-mochila-con-veinte-anos-de-oficio-ante-el-asedio-al-periodismo/>

Luego de reflexionar él mismo responde: hacer periodismo en Nicaragua es como hurgar en la oscuridad, sin embargo, su ánimo es inquebrantable, “el mejor antídoto contra el abuso de poder seguirá siendo el periodismo”. Para Enríquez ser periodista independiente significa tener “un compromiso, aunque los espacios se cierren, tenemos que buscar la información que aún se puede conseguir en fuentes abiertas del régimen, también existen empleados públicos que quieren hablar y obviamente protegemos sus identidades”, advierte.

Este reconocido profesional de la comunicación es un buen ejemplo de valentía y resistencia, el contexto lo ha obligado a manejar crisis, estrés y golpes de la vida como salir de Nicaragua de forma clandestina, el fallecimiento de dos tíos maternos y el de su hermano gemelo.

Asegura que ha reflexionado mucho sobre las circunstancias difíciles que el ser humano tiene que enfrentar y salir adelante.

El tema anterior nos conduce a consultarle sobre la violación a sus derechos en el ejercicio del periodismo independiente, lo primero que dice es que cree fervientemente en que el buen periodismo es aún más necesario en las sociedades donde la democracia se ausenta.

“Desde el momento en que estoy fuera del país, hay un sentido profundo de desarraigo, y salí porque era la única manera para seguir ejerciendo periodismo”, reflexiona. Sabe que no importa la argucia legal, no importa la ley represiva que quieran aplicar, porque, en cualquier momento sería secuestrado y llevado a la cárcel. El periodismo investigativo es letal para las dictaduras y él lo ha vivido en carne propia, señala.

Enríquez comenta que en la Nicaragua actual los periodistas, la sociedad en general, todos corren riesgos. Dice que se pasó de la amenaza judicial a la amenaza física y en el fondo de todo, el objetivo del poder estatal es buscar cómo acallar, valiéndose de cualquier instrumento represivo.

Respaldo familiar y laboral para resistir

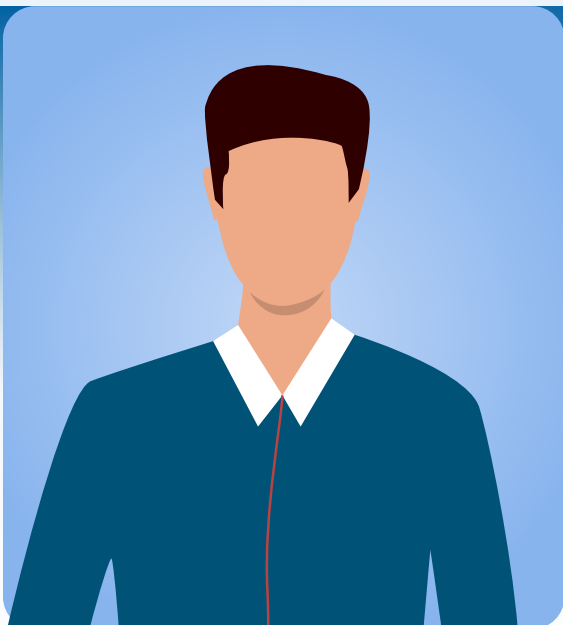
Con tantas vivencias, ¿cuáles han sido las secuelas personales y familiares de esas violaciones a sus derechos?

“Soy un sobreviviente y me siento fuerte para seguir ejerciendo el periodismo”, dice este profesional de la comunicación, laureado por lo mejor de los premios del periodismo en español”. A la vez asegura y agradece contar en todo momento con el respaldo de su familia, amigos queridos y colegas.

Hay muchas cosas por hacer en Nicaragua, él asegura que continuará aportando su “grano de arena” desde el periodismo, escribiendo para Confidencial, editando para CONNECTAS y capacitando periodistas pues está consciente de que la educación es el instrumento fundamental para cambiar a las sociedades, especialmente mejorar el ejercicio del periodismo.

Nos interesamos en saber qué medidas ha tomado para evitar continuar siendo víctima de la represión, en su caso dice que siempre ha tratado de no llevar una vida pública en exceso, es celoso en dar su ubicación geográfica y trata de llevar una vida de bajo perfil. Sigue trabajando y reconoce que su vida en el exilio no es muy diferente a la que tenía en Nicaragua, “pienso no solo en mí, sino en mis hijos y en mi familia por supuesto”.

Para el periodista Enríquez el futuro de la prensa independiente en Nicaragua es seguir trabajando, seguir ejerciendo el periodismo de forma responsable y finalmente: “Tenemos que contar la caída de la dictadura de Daniel Ortega sin apasionamientos. Será la mejor crónica contada por nosotros en más de una década”.



Periodista anónimo “Hay una guillotina que pende sobre el periodismo independiente”

Este profesional por razones de seguridad no quiso revelar su nombre, le llamaremos “Rodrigo”.

Se trata de un joven periodista que trabaja en un canal de televisión de Managua. Aún no ha cumplido 30 años pero ya acumula más de un lustro de experiencia, está consciente de que la Libertad de Prensa es un derecho pendiente en Nicaragua, ha sufrido asedio y amenazas por parte de fanáticos del gobierno.

Con “Rodrigo” hablamos sobre su valoración de la **Libertad de Prensa** en Nicaragua, no duda en responder que es muy complicada, “hay una guillotina que pende sobre el periodismo independiente”, refiriéndose a las leyes de Ciberdelitos, la de Agentes Extranjeros y la aplicación arbitraria por parte del Estado.

Lamenta mucho el cierre de las fuentes de información. Lo que en cualquier país del mundo democrático es normal, por ejemplo: entrevistar a funcionarios ministeriales, parlamentarios, jueces, policías y militares, en nuestro país es una misión imposible.

Rodrigo considera que todo se deriva de la gravedad de la situación sociopolítica y del modelo excluyente de la política de comunicación del gobierno que ha creado una enorme estructura de medios de comunicación con un enfoque totalmente propagandístico que no se rige por los principios básicos de ninguna corriente académica.

Periodismo independiente: un acto de valentía

Para este comunicador, lo peor de todo es que en el país hay un férreo control sobre los medios de comunicación.

El Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), el ente que norma la asignación y uso del espectro radioeléctrico, en vez de facilitar el funcionamiento de los medios de comunicación, más bien intimida y acecha a los canales de televisión y a las radioemisoras, provocando la autocensura “porque hay miedo, no lo vamos a negar y la autocensura no es propia de un sistema democrático, más bien es un síntoma de un sistema que restringe la Libertad de Prensa”, dice con la seguridad de un periodista de larga experiencia.

A criterio de Rodrigo ser periodista independiente en la actualidad “es un acto de valentía porque trabajamos bajo asedio, represión y amenazas”, asegura.

a la sociedad lo cual a su juicio es una gran responsabilidad, aunque se tenga que revelar hechos y realidades que incomodan a los grupos de poder sean políticos o económicos.

Rodrigo señala además que en el país se vive un bloqueo de las fuentes de información oficial lo cual es una manera de irrespetar la Libertad de Prensa y de violar la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y agrega, “no vayamos largo, durante las elecciones del 7 de noviembre, que han sido fuertemente cuestionadas y desconocidas a nivel internacional, no nos dieron acreditaciones, esa es una violación flagrante a la Libertad de Prensa”.

De igual manera lamenta mucho la estigmatización y el discurso de odio en contra de los medios independientes, las amenazas de cárcel a través de la Ley de Ciberdelitos y los obstáculos de la Policía, sea en la calle o en cualquier parte, es intimidante.

Medidas extremas para sobrevivir

El periodista refiere que una de las “consecuencias” que tiene ser periodista independiente es el peligro de que ser capturado por la Policía sin mediar razonamientos, el estrés que produce pensar que algo le puede pasar a su familia, la preocupación constante por la falta de seguridad jurídica, son secuelas que está obligado a manejar con inteligencia.

“Otra situación es que no puedo salir de Nicaragua por el riesgo a mi detención ilegal o que no me permitan viajar, que me decomisen mi documento de viaje, es algo inaudito porque la libre movilidad es un derecho universal. Es como vivir entre la arbitrariedad y el capricho”, reflexiona y concluye que ese es un reto diario “y lo tenemos que enfrentar informando con la verdad”, enfatiza Rodrigo.

Sobre las medidas que ha tomado para evitar continuar siendo víctima de la represión, cuenta que salió de su casa familiar donde ha vivido siempre y se mudó a un lugar en donde su presencia no expone a ningún integrante de su familia, especialmente a su hija. Ha aprendido a aplicar un protocolo de seguridad mínimo, por ejemplo, no salir a la calle por la noche, cambió su número de celular y no recibe visitas.

A sus amistades solo las ve en lugares privados, solo en casas de habitación, para disminuir el riesgo.

“Lo más triste de todo es que uno se siente perseguido sin haber cometido ninguna ilegalidad, muchos colegas han tenido que emigrar a diferentes países que les han dado acogida, pero, ningún periodista debería huir, ejercer el periodismo es una labor digna que no está penada por ninguna ley”, lamenta Rodrigo.

Para finalizar, le consultamos qué piensa del futuro de la prensa independiente y responde sin titubear “continuar resistiendo, no en términos políticos, porque nuestra labor es informar apegados a la verdad, sino, cumpliendo con nuestra sagrada misión comunicativa”.

ANEXOS



A la cobertura de las votaciones de 2021 los periodistas de Nicaragua asistieron sin acreditaciones de parte del Consejo Supremo Electoral y sin gozar de seguridad en los centros de votaciones. Foto de Cortesía.



El 19 de abril de 2021, patrullas policiales mantuvieron rodeada por más de dos horas las instalaciones de la Unidad Médica Nicaragüense (UMN) en Managua, donde se encontraban cuatro periodistas de medios independientes. Foto de Cortesía.



Kastalia Zapata

1 h · 🌐

A cuenta de que una oficial de la policía tuvo que tocarme los pechos en varias ocasiones para poder ingresar a dar cobertura periodística a un hotel capitalino? Dizque requisa? Al reclamarle me dijo: tranquila no soy lesbiana. No se trata de orientación sexual, sino del abuso...Así trabajamos las y los periodistas independientes en Nicaragua. Esta profesión es de valientes.

El 28 de febrero de 2021 la periodista Kastalia Zapata fue víctima de abuso sexual de parte de una agente policial; las agresiones contra mujeres periodistas son una constante en el país. Captura de pantalla.



En 2021 el régimen de Daniel Ortega consumó la confiscación de los edificios de Confidencial y 100% Noticias entregándolos al Ministerio de Salud (Minsa) y colocando banderas y rótulos alusivos al partido de gobierno. Foto Cortesía.

EL DIARIO DE LOS  NICARAGÜENSES

LA PRENSA

Al servicio de la verdad y la justicia

Managua, Nicaragua

Kilómetro 4 ½ Carretera Norte



www.laprensa.com.ni



[/La Prensa](https://www.facebook.com/LaPrensa)



[@laprensa](https://twitter.com/laprensa)